



**RESOLUCIÓN No. 01  
(19 de diciembre 2019)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

**CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Imués - Nariño**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

Que entre los días 2 al 11 de diciembre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal. Que entre el 12 al 18 de diciembre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 02 con fecha del 18 de diciembre del 2019,

**Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 26 de diciembre del año cursante a las 6:45 a.m. en las Instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” Sede Principal Dirección: Cra. 28 No. 19-24 Centro para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:**

**LISTADO DE ADMITIDOS**

<b>No.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	27232527	ADMITIDO
2	1085312761	ADMITIDO
3	1085283988	ADMITIDO
4	1085923250	ADMITIDO
5	13067517	ADMITIDO
6	1085305543	ADMITIDO
7	1085298905	ADMITIDO
8	1087646760	ADMITIDO



*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

9	1085284067	ADMITIDO
10	98340396	ADMITIDO
11	5242530	ADMITIDO
12	1053835683	ADMITIDO
13	1065657145	ADMITIDO
14	1087422496	ADMITIDO
15	1085302843	ADMITIDO
16	1089483482	ADMITIDO
17	5205433	ADMITIDO
18	1085930060	ADMITIDO
19	1085262233	ADMITIDO
20	1089845196	ADMITIDO
21	1085259029	ADMITIDO
22	1085290204	ADMITIDO
23	98137432	ADMITIDO
24	1085329850	ADMITIDO

**ARTÍCULO Segundo:** Publicar, en las carteleras de: la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal y pagina web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** conforme lo establece la convocatoria Pública y la normar que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha del 18 de diciembre del 2019, cuyos números de identificación son los siguientes:

**LISTADO DE NO ADMITIDOS**

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	98387217	NO ADMITDO: No adjunta declaración
2	1085245897	NO ADMITDO: Adjunta declaración sin notariar
3	98389594	NO ADMITDO: No adjunta declaración

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de pasto a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2019.

  
Luis Gabriel Colunge Ordoñez  
Presidente Comité Evaluador